ACTA NÚM. CAALV-CP-2026-00226121

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA (CORAAVEGA), QUE APRUEBA EL INFORME DE PERITOS DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ALQUILERES PARA ALBERGAR OFICINAS COMERCIALES, TANQUES DE ALMACENAMIENTOS DE AGUA PARA LA COMUNIDAD DEL SANTO CERRO LA VEGA REP DOM, AUTORIZA PROCEDER A EFECTUAR LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE EXCEPCIÓN.

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), siendo las doce (12:00) horas del mediodía;

Reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), acorde con lo establecido en el art. 9, del Decreto núm. 416-23, dictado por el Poder Ejecutivo, en el Salón de Conferencias del edificio que actualmente ocupan las oficinas administrativas de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), ubicado en la Avenida Pedro A. Rivera, entrada Residencial Amada I, de esta ciudad de La Vega, República Dominicana, atendiendo a la convocatoria verbal hecha por el Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega.

Fue designado como Presidente de este Comité, el ING. BARTOLO OMAR BEATO DIAZ, quien dispuso que se elaborara una lista de presencia a la reunión, a los fines de que se comprobara el quórum de la reunión, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS	CANTIDAD DE VOTOS	FIRMAS
BARTOLO OMAR BEATO DIAZ	1	
LICDA. DAYSI TAPIA	1	
JOSÉ MIGUEL DE LA CRUZ MENDOZA	1	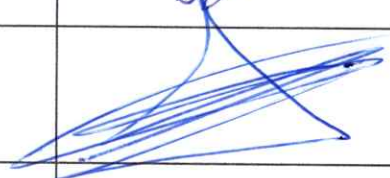
ERIKA NATACHA REINOSO BURGOS	1	

TOTAL DE VOTOS	**4**	

El Presidente comprobó la regularidad de la reunión y tomó acta de que todos miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), estaban presentes, por lo cual declaró la regularidad de la reunión, lo que fue aprobado a unanimidad de votos de los presentes, de igual modo se informo que la ING, MARITZA LEONARDO MARICHAL, no se encontraba presente puesto que esta de vacaciones

El Presidente procedió a darles un informe verbal de las razones que motivaron esta reunión, la cual tiene por objeto lo siguiente;

Luego de una amplia discusión al respecto, el Presidente, para cumplir con los puntos de la agenda verbal planteada por él sometió a votación la siguiente resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA),** decide y certifica lo siguiente: Toma acta y Aprueba lo siguiente:

1. Aprueba el informe pericial elaborado por los peritos FELIX ANTONIO MATOS GÓMEZ, SONIA ALTAGRACIA CASTILLO DE LEON Y ENMANUEL FRANCISCO CORPORAN UVIÑA, para el procedimiento de excepción de proveedor único referencia CORAAVEGA-CCC-PEIN-2026-0001.

2. Ordena a la unidad de compras y contrataciones de la institución proceder a efectuar la solicitud de propuesta de excepción **PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO, REFENCIA NÚM. CORAAVEGA-CCC-PEIN-2026-0001, PARA LOS SIGUIENTES ALQUILERES:**

   1- Propiedad para albergar la oficina comercial y de operaciones del municipio de Jarabacoa, a nombre de los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES TAVAREZ SAINT-HILAIRE**, cédula de identidad y electoral núm. 047-0006496-3 y el señor **EDUARDO ENMANUEL SAINT-HILAIRE LORA**, cédula de identidad y electoral núm. 050-0006480-7 matricula núm. 030008846, con una proporción de terreno de 519.43 metros,

Jarabacoa La Vega República Dominicana, Calle Mario Nelson Galán, por un monto de **RD$68,833.33 (sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres con 33/100 PESOS DOMINICANOS), mensuales,** contrato estipulado por un año.

2- Propiedad para albergar oficinas comerciales y de operaciones del municipio de Constanza, la Vega República Dominicana, a nombre de los señores **MARÍA RAQUEL TOME JIMÉNEZ,** cédula de identidad y electoral núm. 053-0025640-0, y **ANA ISABEL TOME JIMÉNEZ**, cédula de identidad y electoral núm. 053-0028730-6 matricula núm. 3001096353, con porción de terreno de 1,730.67 metros, calle Rufino Espinosa #60, por un monto, **RD$ RD$68,833.33 (sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres con 33/100 PESOS DOMINICANOS), mensuales,** contrato estipulado por un año.

3- Propiedad para albergar oficina comercial municipio Tireo Constanza, a nombre del señor **CRISTINO SURIEL MATA,** cédula de identidad y electoral núm. 053-0007312-8, con una porción de terreno de 314.71 metros, matricula núm. 3000157694, por un monto de **RD$24,000.00 (veinticuatro pesos), mensuales**, contrato estipulado por un año.

Esta resolución fue sometida a votación y resultó aprobada por unanimidad de votos de los miembros del Comité presentes.

No habiendo nada más que tratar, el Presidente**,** declaró cerrada la reunión, a las unas horas de la tarde (1:00 p.m.) del día, mes, año y hora señalados en el encabezado de la presente acta.

ING. BARTOLO OMAR BEATO DIAZ
Director General

LICDA. DAYSI TAPIA
Encargada Administrativa Financiera

LIC. JOSÉ MIGUEL DE LA CRUZ MENDOZA
Encargado Jurídico

Erika Reinoso

ERIKA NATACHA REINOSO BURGOS
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información